

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 103 julio 2020**

*Dr. Jens Weidmann, Presidente del Bundesbank**

POLÍTICA DE ORDENAMIENTO ECONÓMICO EN LA ÉPOCA DIGITAL

La actualidad del pensamiento de la Escuela de Friburgo en torno a la configuración del “Orden de la Economía” se manifiesta con gran interés en la digitalización. El Presidente del Bundesbank en su discurso con motivo de la concesión de la Medalla Walter Eucken otorgada por el Instituto Walter Eucken resalta la gran aportación realizada tanto en la forma como en el funcionamiento de los procesos económicos en una Sociedad abierta. Y ello, en particular, en esta era de la digitalización en lo que afecta tanto al Orden de la Competencia como a la propia configuración del ámbito financiero y de la Política Monetaria. Retos que son ya presentes y que deben acometerse para poder mantener un Orden de la Economía que facilite el acceso a la competencia de todas las personas. Las nuevas formas de conglomerado empresarial enmarcado en la digitalización es el centro de su aportación.

Agradezco a todos Vds. por las amables palabras que han expresado tanto respeto a mi persona como para mi trabajo. Así mismo agradezco al Instituto Walter Eucken y al grupo de Aktionskreis Freiburger Schule. Me alegro mucho de este reconocimiento con la Medalla Walter Eucken.

También se puede sacar la conclusión de que, por mi parte, que me he esforzado en mis actuaciones como conferenciante. Tantas veces como he mencionado a Walter Eucken nunca he mencionado probablemente a otro economista: "El que tiene la utilidad tiene que soportar los daños¹.

Más de un par de docenas de veces he utilizado esta breve frase de los Principios de la Política Económica de Eucken en discursos públicos. Pero es que no se puede expresar de mejor manera el Principio de Responsabilidad. Mi estimación de la Escuela de Friburgo, trasciende, sin duda, más allá.

Los Principios que se establecieron por Eucken y sus compañeros en los debates político-económicos son de tan valiosa ayuda como una brújula: dan orientación y nos muestran la dirección correcta. Exactamente lo que no hace es facilitar descripciones de los caminos.

El mencionado Principio de Responsabilidad es para mí la brújula, cuando se trata del futuro de la Unión Monetaria: cuando la acción y la responsabilidad se encuentra en la misma mano estamos en el buen camino. Si se separan estamos en un camino erróneo. Pues es cuando surgen referencias erróneas y hacen que el área del Euro sea propicio para la crisis.

Por lo tanto, propongo propuestas de reforma que vinculan la acción con la responsabilidad. Y aviso sobre aquellas propuestas en las que no se pueda realizar esta condición. La responsabilidad comunitaria no es que se excluya en ninguno de los casos. Al contrario: una buena Unión Fiscal es una opción para asegurar a la larga la estabilidad del espacio Euro.

Cuando se responsabiliza a nivel europeo entonces se deben trasladar, consecuentemente, también las posibilidades de acción al nivel Europeo. La predisposición de los Estados Miembros a esta renuncia de soberanía, esto es, a la limitación del espacio de acción nacional, se echa frecuentemente en falta. Lo que se aprecia ya en el mantenimiento de las reglas presupuestarias europeas. Tienen que incidir en unas finanzas públicas sólidas y de esta manera contribuir a asegurar la integración alcanzada. Pero les falta, sin embargo, lamentablemente una dentellada.

También en la Política Monetaria facilita la brújula de la Política del Ordenamiento Económico la orientación básica. Eucken hablaba de la "primacía de la Política Monetaria" -esto es, la preferencia de la que debe disponer una Política del dinero estable. En esta interdependencia cita Eucken la famosa frase de Lenin: "con el fin de destruir la sociedad burguesa, hay que destrozarle su sistema monetario".

Walter Eucken vivió la gran catástrofe de la historia monetaria alemana de manera personal: la hiperinflación, la crisis económica mundial y la "inflación retenida" de los años de guerra. Por lo tanto, conocía muy bien que un

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 103 julio 2020**

Orden de la Competencia para que funcione precisa, como premisa, de dinero estable². Puesto que solamente en esas condiciones se puede disponer de las señales de los precios que orienten de forma eficiente una economía.

Al propio tiempo conocía Eucken los peligros de la absorción de los Bancos Centrales por la política. En sus Principios avisa: "Así, por ejemplo, los Estados mismos tienen frecuentemente un interés notable en presionar sobre los tipos de interés para mantenerlos bajos, con el fin de que las cargas e intereses de la deuda estatal sean bajas. Y ello, incluso, cuando sea necesario incrementar los tipos de interés para evitar una inflación³.

Supongo que Walter Eucken estaría conmigo sobre mis reservas contra las compras masivas de empréstitos estatales por parte del Euro-Sistema. Puesto que precisamente aquí se ve el peligro: de que la Política Monetaria acabe a remolque de la Política Fiscal.

La primacía de la Política Monetaria significa para mí que la estabilidad del valor monetario debe ser el objetivo prioritario de la Política Monetaria. Así es como ven también los Tratados Europeos "nuestro mandato".

En términos generales supone: el que desborda a los Bancos Emisores con funciones y responsabilidades corre el peligro de sobrecargar. También corre el peligro de que se acumule poder en manos de los tecnócratas. A muchos les puede parecer atractivo confiar funciones a los Bancos Emisores independientes. De esta manera puede evitarse la búsqueda laboriosa y el dar con los compromisos en los Parlamentos.

Lo cual permite precisamente apreciar de forma clara: la independencia de una institución pública es propiamente dicha un cuerpo extraño en nuestra democracia. Se le concedió conscientemente a los Bancos Emisores como enseñanza de las experiencias inflacionistas de los años 1970 y como excepción para asegurar la estabilidad de precios.

Otra interpretación más amplia de nuestro mandato de Política Monetaria sería poner en duda la independencia con lo que estaría totalmente de acuerdo desde mi perspectiva. Independencia y una interpretación concreta del mandato van unidas.

En este aspecto soy escéptico cuando se exige que la política monetaria tiene que ponerse al servicio de una

activa política climática. De la misma manera podemos apoyar y acompañar en el marco de nuestro mandato la transformación persistente de un sistema financiero.

Tenemos que cuidar como supervisores de los Bancos que consideren de manera correcta los riesgos financieros como consecuencia del cambio climático y de la transición a una economía verde en sus cálculos del management de riesgo. Y cuando exigimos en esta cuestión a los partícipes en los mercados financieros una mayor consciencia debemos asumirla nosotros mismos. Dado que los riesgos financieros en la referencia climática pueden afectar también a la cartera de los valores mobiliarios propios.

Además tenemos que incluir en nuestro análisis político-monetario las consecuencias económicas del cambio climático y de la política climática. Y apoyamos al sector público cuando administramos, por su encargo, dinero con el deseo de que en las imposiciones se observe una clara y fuerte orientación a la sostenibilidad.

Un motivo para el incremento de las expectativas en los Bancos Emisores debiera ser su management efectivo de las crisis. La crisis financiera y la crisis del endeudamiento estatal en el espacio europeo han llevado a la política y a los Bancos Emisores a un terreno desconocido: "uncharted territory", tal como se define en inglés. Se agradece cuando se tiene entonces una brújula.

Lamentablemente se considera, precisamente en los periodos de crisis, que los Principios de Política de Orden Económico son un lastre y que hay que arrojarlos por la borda. "La necesidad no conoce ningún precepto", es lo que se dice.

Sobre las medidas de crisis y el marco del Ordenamiento Económico de la Unión Monetaria he hablado frecuentemente en Friburgo. Por lo tanto, quiero hablar ahora, en el tiempo que me queda, de otro tema que nos puede facilitar la brújula orientativa de la Política de Orden Económico: al reto de la Política Económica de la digitalización.

Las cinco empresas con el mayor valor en la Bolsa del mundo occidental son, en su conjunto, grupos empresariales digitales en los Estados Unidos. Juntas representan aproximadamente 4,5 billones de euros en la balanza. Hoy se puede leer en la prensa de que el grupo más relevante de todos ellos tiene tanto valor como las 30 empresas del índice de la Bolsa alemana.

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 103 julio 2020**

La concentración de poder que ello implica hubiera provocado en Walter Eucken cierta preocupación. En una de sus últimas conferencias en Londres, antes de su prematuro fallecimiento, se planteó el "problema del poder económico"⁴. Reflejaba en esa conferencia, de manera impresionante, la mala experiencia con los cárteles, monopolios y sindicatos empresariales en Alemania. Lo que buscaba Walter Eucken era un Orden Económico que funcione y que asumiese la dignidad humana. Y encontró la mejor solución en el Orden de Competencia. Facilita el bienestar material y la libertad individual, al mismo tiempo, porque evita el que se disponga de mucho poder en manos de pocos.

Eucken y sus compañeros sabían también que la competencia no es ningún automatismo. Más bien, es el Estado el que tiene que poner las reglas de juego de la competencia y cuidar el que se mantengan. En los procesos económicos, por el contrario, no tiene que intervenir el Estado y solamente en casos excepcionales.

Progreso técnico, por ejemplo, en el marco de la digitalización, puede, sin duda, fomentar la competencia. Y este sería, en el sentido de Walter Eucken, tal como Vd. ha señalado, distinguido Sr. Feld, en el estudio que ha realizado sobre los retos de la Política de Orden Económico de la digitalización⁵. Realmente las nuevas posibilidades de Internet generan una mayor transparencia en los mercados. Las consumidoras y los consumidores pueden disponer, con muy pocos clics, de una visión del mercado.

Observamos también, sin embargo, que la digitalización puede llevar a una menor competencia. Precisamente los denominados mercados de las plataformas se inclinan de manera significativa a la concentración.

Una plataforma implica diferentes usuarios o grupos de usuarios de forma digital. A lo que pertenecen las redes sociales, pero también los mercados online, que integran a los oferentes y a los demandantes de mercancía o de servicios. Para todo lo increíble existen hoy plataformas, desde inmuebles a reservas de hotel y juguetes de segunda mano de los niños hasta la búsqueda de compañeros.

¿Cómo se pueden explicar las tendencias de los mercados de las plataformas con respecto a la concentración? Por un lado, genera notables dimensiones en las ventajas de costes. Puesto que el proceso de una tal plataforma está fuertemente vinculado a altos costes fijos. Los costes adicionales por usuario son muy bajos. Por otra parte,

los efectos de las redes juegan un papel central. Una plataforma es tanto más atractiva cuantos más usuarios tiene. Cuando muchos o incluso utilizan a todos sus amigos para un determinado servicio de mensajería, es mayor el atractivo para inscribirse.

Tales efectos de redes surgen incluso cuando los usuarios de la plataforma no tienen ningún contacto entre sí. Es por lo que el economista Jean Tirole compara a las plataformas digitales con las grandes ciudades. La mayoría de los habitantes no se conocen. Pero todos ellos aprovechan que en la ciudad hay ubicadas muchas empresas y se ofrece una rica vida cultural⁶.

Los efectos de redes y las grandes ventajas fortalecen, por tanto, tendencialmente los dominios. Cuando una empresa domina su mercado, puede utilizar su posición. Un tal factor dominante puede hacer difícil la competencia, ya que limita el acceso al mercado y de esta manera limita la competencia -en perjuicio de los consumidores.

El surgimiento y el abuso del poder de mercado no son ningún fenómeno nuevo. Lo nuevo es, sin embargo, el papel relevante de los datos. Se definen como la "materia prima del siglo XXI". Por un lado, implica su importancia como fundamento para muchas nuevas ideas de negocios y de servicios. Por otro lado, sin embargo, tienen una dimensión corta, puesto que las materias primas se integran en el producto y tienen que volver a buscarse. Por el contrario, los datos se pueden volver a utilizar siempre, -también, incluso, para objetivos muy distintos. Pueden, incluso, ser más útiles cuantos más datos se acumulen y más se interdefinan. Ya que las grandes cantidades de datos permiten reconocer patrones e interdependencias: "Big data" es la palabra clave.

El reverso de la medalla es que nosotros, como ciudadanos somos cada vez más transparentes. A partir de 300 "likes" le conocen mejor en Facebook que sus amigos y la familia, lo que es el resultado de las investigaciones de la Universidad de Stanford ya hace algunos años⁷. Lo que facilita vincular datos de distintas personas, lo que abre la puerta y el portalón, lo que se percibe por muchos con el escándalo Cambridge Analytic.

Entre los beneficiados de la economía digital se encuentran, sobre todo, las plataformas, que saben cómo ordenar los grandes volúmenes de datos. Aprovechan los datos como palanca para crear, de otra manera, ventajas competitivas en los mercados. Y realmente se transforman

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 103 julio 2020**

las grandes empresas de plataformas en amplios conglomerados empresariales. Por ejemplo, se mueven las denominadas “Big-tech Firms” en el sector de los servicios financieros. La Política y las autoridades de competencia están implicadas en el mantenimiento de la competencia en la era digital.

El Gobierno Federal Alemán quiere crear un marco del Ordenamiento-económico para la era digital. La pasada semana el Ministerio de Economía ha presentado un diseño de proyecto con el fin de modernizar la ley contra las limitaciones de la competencia. Un punto clave es la vigilancia de la Oficina de Cárteles alemán. Sobre todo, tienen que establecerse reglas más severas para las empresas de las plataformas que tienen relevancia muy significativa en la intervención en los mercados. Por ejemplo, las autoridades que protegen la competencia tienen que intervenir cuando las grandes plataformas dificultan la utilización por otros oferentes de los datos. Lo que puede contribuir a mejorar las oportunidades competitivas y dificultar las barreras para la entrada en los mercados o mantenerlos reducidos.

El acceso de las empresas a los Datos se ve frecuentemente como un momento de cambio y clave, desde mi punto de vista personal: el mercado está ahí para las personas y no al contrario. Una política de ordenamiento económico para la era digital tiene, por lo tanto, que fortalecer el tratamiento determinante con los datos personales y fortalecer la soberanía de los consumidores.

Las personas tienen que poder decidir por sí mismas a quien ponen a su disposición sus datos, para qué objetivos y para qué periodo de tiempo.

Con un fuerte derecho de protección de datos no se resuelve todo. Gracias al ordenamiento de protección de datos europeo se nos pregunta, como consumidores, si damos nuestra conformidad a la disposición, almacenamiento y transformación de nuestros datos personales. En realidad, puede, sin embargo, que muchos de nosotros estemos dispuestos a conceder este permiso o a aceptar unas condiciones de su utilización sin que se pregunte.

De acuerdo con una encuesta Allensbach el 73% de los usuarios alemanes de los servicios de internet tienen muchas dificultades para leer las condiciones de utilización de datos. Y esto es una paradoja: estimamos como muy

importante nuestra esfera privada y la protección de datos, pero, en principio, nosotros mismos hacemos muy poco para ello. Frecuentemente nos lo dificulta la complejidad de las condiciones que hacemos nosotros de nuestros derechos para su uso. Nos falta a los consumidores, en general, también el poder negociar con las empresas de internet condiciones alternativas para la utilización de los datos.

La Comisión de Expertos "Derecho de Competencia 4.0" recomienda, por tanto, examinar sobre cómo puede impulsarse el establecimiento “Fiduciarios” de datos⁸. Los consumidores pueden elegir y encomendar a estos Fiduciarios de nuevo corte para facilitar sus datos a las empresas. De esta manera podría defenderse mejor las preferencias de los consumidores en cuanto a la protección de los datos.

Los intermediarios de datos pueden negociar desde una posición de más fuerza con las empresas de internet, de tal manera que se reduzcan las diferencias de poder entre las grandes oferentes de plataformas y sus usuarios. De esta manera se podía fortalecer más la posición de los consumidores en el derecho a la protección de datos en la práctica, dándole más vida que hasta ahora.

El planteamiento de fortalecer la autodeterminación de las personas sobre su información tiene para mí un gran valor.

El intermediario de datos no solo puede contribuir en interés de los consumidores para darles una mayor fuerza. Pues facilitaría a las empresas innovadoras pequeñas acceso a grandes volúmenes de datos. Posiblemente se incentivaría la competencia con los oferentes dominantes.

En la discusión sobre las oportunidades, precisamente, para las empresas europeas, no debíamos de olvidar, que se trata desde la perspectiva de la Política de Orden Económico en el marco de la competencia, no sólo la política industrial. Tenemos que ser realistas. En el dominio de los grandes grupos digitales americanos difícilmente se va a cambiar algo de manera básica en los próximos años...

Los economistas de la competencia y el Presidente del Instituto ZEW Achim Wambach llaman la atención de que: "los cinco grandes –para lo cual no hace falta ser clarividente- son fuerzas dominantes, también en los próximos años. Los únicos que pueden estar en la situación de fortalecer la competencia son las autoridades

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 103 julio 2020**

responsables de la competencia⁹ Por lo que es tanto más importante el que las autoridades de la competencia tengan a mano instrumentos eficientes.

Algunas personas no ven sólo fortalecida la política y las autoridades de la competencia, sino también los responsables de la moneda. En el foco de la discusión pública se plantea, entre otras, la siguiente pregunta: ¿debieran los Bancos Centrales ofrecer dinero digital a toda persona?

A mediados del año pasado asustó un Consorcio en torno a Facebook al mundo financiero, con el plan de introducir medios de pago digitales. Con más de 2000 millones de usuarios a nivel mundial en su red social disponía Facebook, sin duda, de la necesaria dimensión para convertirse en un actor importante en las transacciones financieras. En esta situación podemos encontrar un ejemplo sobre como aprovecha una empresa tecnológica su posición en un mercado como palanca para introducirse en otro mercado.

Muchos han entendido la “libra” como un despertar: Los ciudadanos desean pagar de forma rápida, cómoda, segura a costes favorables- incluso más allá de las fronteras. Pero entre el deseo y la realidad existe un vacío en el que pueden surgir nuevos oferentes. ¿A quién se dirige esta llamada? ¿Qué es lo que nos señala en la brújula de la política de ordenamiento de la economía?).

Es tarea de las autoridades estatales cuidar de la existencia de una competencia justa y asegurar de que se respeten las leyes y las prescripciones. Los mismos riesgos tienen que ser regulados de la misma manera. Los modelos de negocio no pueden basarse en que se soslayan las prescripciones. Para los medios de pago globales disponibles tiene naturalmente validez más allá del marco nacional. Por lo tanto, se ha trasladado el tema, con razón, a la agenda del G7 y del G20. Sin colaboración internacional se pueden producir aquí lagunas en la regulación.

Pero cuando se trata de dar una respuesta a los deseos de los clientes en una economía de mercado, principalmente, es una cuestión de las empresas. Los oferentes privados pueden acelerar el desarrollo de pagos más allá de las fronteras y configurarlos de forma que tengan unos costes favorables en la medida en la que pueden configurar mejor

los sistemas existentes. Los pagos instantáneos debieran ser realidad poco a poco como estándar en Europa. Nuevas y confortables utilizaciones pueden surgir para el consumidor.

Pero es que además en el proceso de la digitalización se automatizan cada vez más y más procesos. La vinculación con un medio de pago programable sería prácticamente posible. Pero también lo pueden realizar oferentes privados, desarrollando vales digitales, los denominados “Token”. Aquí es donde se plantean las exigencias, en primer lugar, a los Bancos Comerciales para ofrecer los correspondientes servicios cuando hay un mercado para ello.

El dinero digital del Banco Central para los ciudadanos surgiría cuando se pudiera disponer de un exigible digital en los Bancos Emisores.

Pero un paso de esta naturaleza tiene que estar bien reflexionado, lo que vengo considerando desde hace tiempo. Según las múltiples posibilidades de configuración que pueden compararse y las muy posibles consecuencias para estimar los riesgos. Según las configuraciones disponibles los clientes harían uso, en gran medida, de los activos bancarios cambiándolos por dinero digital del Banco Central. Lo que modificaría notablemente, a largo plazo, el sistema financiero. Y en el caso de una crisis bancaria se incrementaría el peligro de un “Bank-Run”, cuando se puede proceder con un clic de ordenador a salvar el disponible.

Siguen todavía abiertas muchas cuestiones en torno al tema del dinero digital del Banco Central. El Bundesbank trabaja de manera intensa en este tema sobre las ventajas y las desventajas, las oportunidades y los riesgos con el fin de conocer mejor la situación. Según lo cual se podrá examinar cuál es el objetivo del dinero del Banco Central digital y si se pueden dominar los riesgos.

Para terminar quisiera volver a valorar la aportación de Walter Eucken y de sus compañeros. Estaban convencidos de la fuerza radical de la competencia. Puesto que habían percibido que tiene que limitarse el poder económico.

El que fuera Presidente de la República Federal Alemana Gauck precisó en su discurso con motivo del 60 Aniversario

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 103 julio 2020**

del Instituto Walter Eucken: "precisamente existe todavía mucha fuerza en los sencillos fundamentos de Walter Eucken: En primer lugar, la limitación del poder mediante una competencia libre y justa que facilite la participación muchos. Es por lo que se debe propiciar que la competencia no sea aprovechada solo por unos pocos poderosos, sino que se ofrezcan, a ser posible, oportunidades a muchas personas¹⁰.

Es motivo de intranquilidad el que, según una reciente encuesta solamente uno de cada ocho alemanes cree que pueden aprovecharse de una economía en crecimiento.

El Profesor Wambach y el periodista Hans Christian Müller plantean en su libro, el cual he citado, la cuestión de si es posible el bienestar para todos en la era digital. La contestación es: sí! Pero: "depende de que se establezcan hoy las bases adecuadas, de tal manera que los mercados de mañana puedan desarrollarse en los canales apropiados¹¹.

Necesitamos una Política de Ordenamiento de la Economía para la era digital.

Los Principios desarrollados por Eucken sobre el Orden de Competencia no han perdido nada de su importancia, entre ellos, la "primacía de la política monetaria", mercados abiertos y responsabilidad. El que se defiendan no tiene nada que ver con cabalgar con Principios. No se trata tampoco de mantener reglas por mantener las mismas. Se trata de un Orden de la Economía capaz de funcionar y digno de la persona.

Estoy sumamente agradecido por esta distinción con la Medalla Walter Eucken y quiero una vez más agradecerles por su distinción.

Bibliografía

* Conferencia pronunciada en el Acto de Concesión de la Medalla Walter Eucken el 30 de enero 2020 por el Instituto Walter Eucken en Freiburg.

¹ W. Eucken (1952-2004) "Grundsätze der Wirtschaftspolitik" 7a.ed. Tubinga, p.279

² Eucken, W. (1950-2001) "Die Währungspolitik und ihre Konsequenzen", reproducido en: W. Eucken, Wirtschaftsmacht und Wirtschaftsordnung, Conferencias en Londres sobre Política Económica y dos contribuciones de Política Antimonopolio., Münster, p.51-63.

³ Eucken, W. (1952-2004) ob. cit., p.259

⁴ Eucken, W. (1950-2001) das Problem der der wirtschaftlichen Macht, wiederabgedruckt en: W. Eucken, Wirtschaftsmacht und Wirtschaftsordnung, Conferencias en Londres de Política Económica y dos contribuciones de Política Antimonopolio Münster. p.9-22.

⁵ Feld, L. R. A. Doerr, D. Nientiedt y E. A. Koehler (2016)

"Ordnungspolitische Herausforderungen der Digitalisierung", Konrad-Adenauer- Stiftung, Sankt Augustin/Berlin.

⁶ Tirole, J. (2019) "Regulating the Disrupters", <https://www.project-syndicate.org/onpoint/regulating-the-disrupters-by-jean-tirole-2019-01?barrier=accesspaylog>, 9 enero 2019.

⁷ New Stanford research finds computers are better judges of personality than friends and family, <https://news/2015/january/personality-computer-knows-011215.html>.

⁸ Bundesministerium für Wirtschaft und Energie (2019), Ein neuer Wettbewerbsrahmen für die Digitalwirtschaft, Bericht der Kommission Wettbewerbsrecht 4.0, Berlin.

⁹ Wambach, A. y H.C. Müller (2018) Digitaler Wohlstand für alle. Ein Update der Sozialen Marktwirtschaft ist möglich, Frankfurt, New York, 51

¹⁰ Gauck, J. (2014) Rede bei der Festveranstaltung zum 60-jährigen Bestehen des Walter Eucken Instituts el 16 enero 2014 en Freiburg

¹¹ Wambach, A. y H.C. Müller (2018) ob. cit., p 208



Dr. Jens Weidmann

Desde Mayo 2011 es Presidente del Bundesbank, Miembro del Governing Council del BCE y Governor del FMI, Miembro del Consejo del FSB, y del ESRB. De 2006 al 2011 fue responsable

del Departamento de Política Económica y Fiscal de la Cancillería Alemana. Realizó sus estudios y se Doctoró en la Universidad de Bonn y fue Miembro de la Comisión de Expertos como Secretario General